



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

CARGO



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 416 -2011-MDM

Máncora, 29 de Diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el inciso a) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se crea el Programa de Modernización Municipal para el período 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local;

Que, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, en su Primera Disposición Complementaria Final, crea el Fondo de Gestión y Modernización Municipal (2011-2013), de carácter intangible y destinado a financiar el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, señalando que la asignación de los recursos a favor de los Gobiernos Locales se sujeta al cumplimiento de metas y plazos, conforme a los procedimientos reglamentarios y criterios que se aprueben mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas; y que la incorporación de recursos a favor de los Gobiernos Locales se realiza mediante Decreto Supremo, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, previo cumplimiento de metas e informe de la Dirección General de Presupuesto Público del citado Ministerio;

Que, con Decreto Supremo N° 190-2010-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de modernización municipal del año fiscal 2011. Que, de otro lado, el artículo 6° del mismo dispositivo legal establece que los recursos del Programa de Modernización Municipal para el año fiscal 2011 serán distribuidos a las Municipalidades que cumplan con las metas establecidas para dicho año;

Que con Decreto Supremo N° 222-2011-EF se autoriza las Transferencias de Partidas a favor de los Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 en el marco del Programa de Modernización Municipal.

De conformidad al Decreto Supremo N° 222-2011-EF

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 222-2011-EF, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREITA Y OCHO (S/. 470,438.00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados del Presupuesto Institucional del Año fiscal 2011 de la *Municipalidad Distrital de Máncora* de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



En Nuevos Soles

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

1.	Ingresos Presupuestarios	SI. 470,438.00
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.4.	Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1.4.6	Participaciones por Asignación Especial	
1.4.1.4.6.1	Participación por Programa de Modernización Municipal	

TOTAL INGRESOS

SI. 470,438.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

Piiego	301586	Municipalidad Distrital de Máncora
Función	17	Medio Ambiente
Prog. fun.	039	Medio Ambiente
Sub prog. Fun:	0086	Limpieza Publica
Proyecto	2017434	Ampliación del Servicio de Limpieza Publica
Componente	3241163	Ampliación y Equipamiento del Servicio de Limpieza Publica en el Distrito de Máncora
Meta	0022	Ampliación y Equipamiento del Servicio de Limpieza Publica en el Distrito de Máncora
Presupuestaria		
Fuente de Finan.	05	Recursos Determinados
Rubro	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	50,437.00	Cincuenta Mil Cuatrocientos Treinta y Siete y 00/100 Nuevos Soles

Piiego	301586	Municipalidad Distrital de Máncora
Función	18	Saneamiento
Prog. fun.	040	Saneamiento
Sub prog. Fun:	0088	Saneamiento Urbano
Proyecto.	2017434	Ampliación del Sistema de Desagüe
Componente	3241163	Ampliación del Sistema de Desagüe
Meta	0054	Construcción de Cámara de Bombeo en el Distrito de Máncora
Presupuestaria		
Fuente de Finan.	05	Recursos Determinados
Rubro	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	420,001.00	Cuatrocientos Veinte Mil y Un y 00/100 Nuevos Soles

Monto Total en Gastos Inversión

SI. 470,438.00

TOTAL DE GASTOS

SI. 470,438.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA	
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO	
RECIBIDO	
Fecha:	_____
Hora:	_____
Nombre:	_____
Apellido:	_____